

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ÁREA DE MÚSICA  
RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA

**Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019**

**Contrato No. 047 - 2018**

INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:

**Encuentro Formativo y Ensamble Departamental de Maderas  
2019**

**Objeto:** Participación en el “Encuentro Formativo y Ensamble Departamental de Maderas 2019”, dirigido a los estudiantes e integrantes de las Bandas y/u Orquestas Sinfónicas de las Escuelas Municipales de Música de Antioquia.

Medellín, 21 de junio de 2019.

Proyecto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – Área de Música

Operado por la Universidad de Antioquia



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1 Objetivo General

Realizar talleres por familias instrumentales, montaje de repertorio y concierto final, dentro del “Encuentro Formativo y Ensamble Departamental de Maderas 2019”, integrado por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre las Bandas y/u Orquestas Sinfónicas de las Escuelas de Música que adelantan procesos en sus municipios. Esto involucra sesiones académico-formativas individuales, sesiones académico-formativas por grupos y familias instrumentales y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos generales para el concierto final.

### 1.2 Justificación

El ‘Encuentro Formativo y Ensamble Departamental de Maderas 2019’ constituye una apuesta de fortalecimiento y resignificación de la familia de instrumentos-maderas ya que implica la profundización en aspectos técnico-interpretativos de instrumentos como la flauta travesa, el píccolo, el fagot, el oboe, la familia de los saxofones y la de los clarinetes, y así mismo, la producción de un montaje proyectivo (concierto) con un repertorio especialmente dispuesto y versionado para una agrupación de estas características, lo cual tiene pocos precedentes en el mundo. Como dato curioso, en la búsqueda de repertorio para este ensamble, no se encontraron arreglos musicales que tuvieran tal configuración instrumental, por lo que fue necesario producir dicho material de la mano de arreglistas y compositores connotados del país.

El Plan Departamental de Música, es el proyecto musical producto de los procesos musicales en Antioquia en todo lo que tiene que ver con la apuesta, el apoyo y la inversión de los gobiernos Departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a los cinco pilares que la fundamentan como los es: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres,

diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia, a través del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo proyectos de formación musical, para acompañar los procesos llevados a cabo en la Escuelas Municipales de Música por directores, formadores, estudiantes e integrantes de las agrupaciones musicales en los municipios de Antioquia. Estas acciones han estado dirigidas a en las áreas de las Bandas de Música, Coros, Cuerdas Pulsadas (liras o estudiantinas), Cuerdas Frotadas y Orquesta, Pitos y Tambores, Músicas Populares, Urbanas y Alternativas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (**No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos**).

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

### 1.3 INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los directores y músicos integrantes de los diferentes procesos, a través del Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia (**Excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos**), de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”. Para el logro de este propósito, se planea la realización del ***Encuentro Formativo y Ensamble Departamental de Maderas 2019***.

Este Encuentro Formativo está dirigido a estudiantes e integrantes de las Bandas y/u Orquestas Sinfónicas de las Escuelas de Música de los municipios de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***, y se realizará en el **Municipio de LA UNIÓN (Oriente Antioqueño)**, los días **18, 19, 20, y 21 de Julio de 2019**, con una intensidad de 26 horas presenciales incluido el concierto final.

Participarán como formadores de este ensamble los reconocidos maestros:

- ANDRÉS RAMÍREZ (CLARINETE Y DIRECCIÓN)
- LEÓN GIRALDO (FLAUTA)
- VIVIANA SALCEDO (OBOE)
- ÓSCAR GARCÍA (FAGOT)
- JOSÉ TOBÓN (SAXOFÓN)

#### 1.4 Procedimiento y requerimientos

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico:  
[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co) poniendo en el ASUNTO:

**INSCRIPCIÓN ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS 2019.**

En el CUERPO DEL CORREO, deberán colocar los siguientes datos:

- ✓ NOMBRE COMPLETO:
- ✓ INSTRUMENTO QUE EJECUTA:
- ✓ TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NUMERO: **C.C o T.I**
- ✓ TELÉFONO FIJO Y CELULAR:
- ✓ CORREO:
- ✓ EDAD:

Así mismo deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Documento de Identidad.
- ✓ **FORMATO NRO.1.** de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor (para menores de edad), o **FORMATO NRO. 2 (para mayores de edad)** que permita y garantice la asistencia como participantes del **ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS 2019.**
- ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal, firmada por del director de la escuela, donde **Certifique** la pertenencia y participación activa del instrumentista en la banda y/u orquesta municipal y **Autorice** su participación en el “Encuentro Formativo y **ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS 2019.**
- ✓ **ARCHIVO EN PDF. CON UN LINK DE YOUTUBE** que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:
  - Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.

- Estudio característico (extraído de Libro, Método o Partitura) para el instrumento en particular, que dé cuenta del nivel en el cual se encuentra el participante.

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes seleccionados por la Universidad de Antioquia quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Afinación	Hasta 25 puntos
Justeza rítmica	Hasta 25 puntos
Técnica instrumental	Hasta 25 puntos
Interpretación	Hasta 25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>
Puntaje Mínimo	65 puntos

Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de **28** integrantes para la plantilla general del “Ensamble Departamental de Maderas” y en ningún caso se podrán postular a más de un instrumento. Los cupos se asignarán en orden descendente desde el mayor puntaje al menor (Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos. Quienes no obtengan puntajes iguales o superiores a 65 puntos, no serán seleccionados para el otorgamiento de cupos disponibles.

<b>PLANTILA INSTRUMENTAL ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS (28 Integrantes)</b>		
<b>Numero</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fila</b>
2	OBOES	1 Primero / 1 Segundo
1	PICOLO	1 Pícolo
4	FLAUTAS	2 Primeras /2 Segundas
11	CLARINETES	3 Primeros/3 Segundos/3 Terceros/1 Bajo/1 Requinto
2	FAGOT	1 Primero y 1 Segundo
8	SAXOS	2 Alt 1° / 2 Alt 2° / 2 Tenores/ 1 Soprano / 1 barítono
28	TOTAL	

Los cupos se asignarán de acuerdo con la plantilla establecida para 28 integrantes y cumpliendo con:

- ✓ La entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida en los formatos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.
- ✓ Orden decreciente en los puntajes asignados a cada participante tomando 65 como el puntaje mínimo habilitante para hacer parte del Encuentro Formativo y "ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS 2019".

**NOTA 1.** Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.

**NOTA 2.** El Encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario, quien recibirá a los estudiantes en puntos de encuentro previamente establecidos en la ciudad de Medellín, los acompañarán durante los trayectos y en su estadía en el Municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se garantizará el transporte terrestre desde el Terminal del Norte de la ciudad de Medellín hasta los lugares del encuentro y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días del encuentro.

**NOTA 3.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

### 1.5 RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- **Bajo ninguna circunstancia se admiten asistencias parciales al ENSAMBLE DEPARTAMENTAL DE MADERAS 2019. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de trabajo salvo circunstancias de comprobada fuerza mayor.**
- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.



- Estudiar las partituras asignadas a cada instrumentista con anterioridad al encuentro, previo envío del material a cada participante vía correo electrónico.
- Cada integrante debe llevar su instrumento, atril, cañas y/o accesorios que requiera.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio en General).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su instrumento y familia.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar del concierto final.
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y carnet de la entidad prestadora de salud (EPS).

**1.6 RECHAZO DE INSCRIPCIONES.** Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **Carguen** en YOUTUBE la grabación de los ejercicios propuestos para la audición:
- PARA INSTRUMENTOS DE VIENTO:
  - Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.
  - Estudio característico para el instrumento que dé cuenta del nivel en el cual se encuentra el participante.



- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- Quienes no sean integrantes activos o pertenezcan a la Escuela Municipal de Música por la cual se presentan.
- **No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos.**

### 1.7 CRONOGRAMA

- **Junio 21 de 2019:** Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el día 05 de julio de 2019 a las 11:59 pm,** fecha y hora de cierre de inscripciones.
- **Julio 10 de 2019:** Publicación de la lista de admitidos.
- **Julio 18, 19, 20 y 21 (LA UNIÓN).** Realización de los Encuentros.

*Correo oficial de recepción de inscripciones:*

[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co)

*Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*

*Red Departamental de Escuelas de Música*

*Facultad de Artes Universidad de Antioquia.*